

“**CHIRCEMEC S.A**”

INFORME DE COMISARIO.

**Señores
Accionistas de
CHIRCEMEC S.A.
Ciudad.-**

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de la empresa **CHIRCEMEC S.A.**, y en cumplimiento de la función que asigna el Numeral Cuarto, del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarle que he revisado el Estado de Resultados y el Balance General, por el año 2012, mi revisión incluye pruebas de los registros contables y exámenes de la documentación sustentatoria.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan expresan razonablemente la situación financiera de **CHIRCEMEC S.A.**, de sus operaciones por el año terminado, en conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en Ecuador.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2012, de la Compañía **CHIRCEMEC S.A.**

Atentamente.



**Srta. MEJIA GALLEGOS DIANA CONSUELO
Comisario
C.C.: # 0914068481**